

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 02 de junio de 2020

ACTA N° 20/2020

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 19/20 del día 26 de mayo de 2020.

Se aprueba el Acta N° 19/20 de la sesión del 26 de mayo de 2020.

2. Rectificación de la Resolución N°35/20 del Acta N°03 del Consejo Directivo Central provisorio 03 de febrero de 2020.

Se resuelve rectificar la resolución N°35/20 del Acta N°03 del Consejo Directivo Central provisorio 03 de febrero de 2020, estableciéndose que:

Renovación del Contrato del Sr. Manuel Echenique.

Se resuelve renovar el contrato del Sr. Manuel Echenique como Becario de Contabilidad y Finanzas en la Dirección de Servicios Corporativos hasta el 31 de Julio de 2020. (Se extiende la **Res N° 199/20**)

3. Contratación de un Docente Adjunto en el Área de Computación para la carrera Ingeniería Mecatrónica.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Adjunto en el Área de Computación para la carrera Ingeniería Mecatrónica, se resuelve contratar al Ing. Giovanni Bolzán, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 200/20**)

4. Contratación de un Docente de Inicio en el Área Ecología Microbiana y Biotecnología de Lácteos para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio en el área Ecología Microbiana y Biotecnología de Lácteos de las Unidades Curriculares Bioquímica, Microbiología Alimentaria, Ecología de productos lácteos e Inocuidad, para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, se resuelve contratar a la Lic. Carolina Fontes, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 201/20**)

5. Contratación de un Docente Encargado Área Procesamiento y Tecnología de Lácteos para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado Área Procesamiento y Tecnología de Lácteos de las Unidades Curriculares Procesos para la Industria Láctea I, Procesos para la Industria Láctea II y Tecnología de Lácteos II, para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, se resuelve contratar a la Lic. Carolina Fontes, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 202/20**)

- 6. Contratación de un Docente Adjunto en el Área de Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.**
De acuerdo con el ata elevada a este Consejo por el tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Adjunto en el Área de Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, se resuelve contratar al Dr. Daniel Pérez para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 203/20**)
- 7. Contratación de un Docente Encargado del Área Mecánica para la carrera Ingeniería Mecatrónica.**
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado del Área Mecánica de la Unidad Curricular Manufactura Asistida por Computadora, para la carrera Ingeniería Mecatrónica, se resuelve contratar a la Ing. Andreína de los Ángeles Marcano Andarcia, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 204/20**)
- 8. Contratación de un Docente Encargado del Área Gestión, Comunicación y Calidad para la carrera Ingeniería Mecatrónica.**
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado del Área Gestión, Comunicación y Calidad de la Unidad Curricular Seguridad laboral y salud ocupacional para la carrera Ingeniería Mecatrónica, se resuelve contratar a la Téc. Prev. Florencia Beatriz Sierra Battó, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 205/20**)
- 9. Contratación de un Docente de Inicio del Área Mecánica para la carrera Ingeniería Mecatrónica.**
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio del área Mecánica de las Unidades Curriculares Manufactura asistida por computadora y Procesos de fabricación, para la carrera Ingeniería Mecatrónica, se resuelve contratar al Téc. Darío García, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 206/20**)
- 10. Renovación del contrato de la Lic. Florencia Palma.**
Se resuelve renovar el contrato de la Lic. Florencia Palma, en el puesto de Docente de Inicio de Industrias Creativas para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos de la Dirección de Programas Especiales, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N° 207/20**)
- 11. Renovación del contrato de la Lic. Rossana Mántaras.**
Se resuelve renovar el contrato de la Lic. Rossana Mántaras como Docente Encargado con Funciones de Gestión para el Programa de Lenguas de la Dirección de Programas Especiales, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N° 208/20**)
- 12. Renovación del contrato de la Ing. Silvana Moreira.**
Se resuelve renovar el contrato de la Ing. Silvana Moreira como Docente de Inicio Área Solar Térmica para la carrera Ingeniería en Energías Renovables, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N° 209/20**)

13. Renovación genérica de contratos.

Visto el próximo vencimiento del plazo de diversos contratos de función pública suscritos por UTEC con sus funcionarios de la carrera Tecnólogo en Jazz y Música Creativa; se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2020, los siguientes contratos de función pública:

Ref.	Nombre	Contrato
TJMC 2/19	Juan Sebastian Valsecchi Fleck	Docente de Inicio Área Producción Musical
TJMC 1/19	Juan Sebastian Valsecchi Fleck	Docente de Inicio del Área Tecnología Musical

(Se extiende la **Res N° 210/20**)

14. Requisitos y condiciones para la presupuestación de funcionarios de UTEC.

Visto lo dispuesto por el artículo 617 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015; en tanto al personal contratado de UTEC, se resuelve:

- Presupuestar a partir del 2 de junio de 2020, en el grado de ingreso del escalafón respectivo, al personal de apoyo contratado bajo el régimen de función pública que, por cumplir al 31 de mayo de 2020 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 1° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, se incluyen en la nómina que se agrega a la presente como Anexo I.
- Renovar por un plazo de 3 años los contratos del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que por cumplir al 30 de abril de 2020 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 3° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, se incluyen en la nómina que se agrega a la presente como Anexo II.
- Encomendar a la Unidad de Capital Humano la confección de las bases específicas de dichos llamados a concurso de méritos y antecedentes, teniendo en cuenta los criterios generales fijados en la Ordenanza de Concursos de Ascenso referida.

(Se extiende la **Res N° 211/20**)

15. Arrendamiento de obra de la Lic. Belén Baptista.

Visto, la necesidad de realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades locales, departamentales y regionales relacionadas con el establecimiento de una Instituto Tecnológico Regional (ITR) y la oferta de carreras de la UTEC en la Región Este de Uruguay, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Lic. Belén Baptista, en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la **Res N° 212/20**)

16. Solicitud de inclusión de Unidades Curriculares Optativas en la Maestría Data Science.

Se toma conocimiento del memo elevado por la Dirección de Educación con el aval de la Coordinación de la Maestría en "Data Science", y se resuelve aprobar la inclusión de los cursos "Análisis de Textos", "Introducción a la Ciencia de la Computación y Programación" y "Introducción al Pensamiento Computacional y la Ciencia de Datos", como unidades curriculares optativas del plan de la Maestría.

17. Convenio de Colaboración entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

Se procede a la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), con el objetivo de elaborar los Términos de referencia para la contratación de una consultoría que realice el anteproyecto “Durazno: Smart Village”, así como la evaluación de propuestas, selección y contratación del consultor y supervisión del trabajo objeto de la consultoría.

18. Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se resuelve aprobar la firma del Acuerdo para la Cooperación Técnica No Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el desarrollo, implementación y evaluación de un piloto de Bootcamp para el desarrollo de habilidades digitales avanzadas para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, Sede San José de la UTEC.

19. Décimo Informe de seguimiento de la Dirección de Educación respecto de la “Estrategia de Contingencia UTEC para atender las necesidades educativas ante la expansión del COVID-19”.

Se toma conocimiento y se aprueba el informe de fecha 29 de mayo, realizado por la Dirección de Educación respecto de la “Estrategia de Contingencia UTEC para atender las necesidades educativas ante la expansión del COVID-19”.

19. Arrendamiento de obra del Cr. Martín Dibarboure.

Visto, la necesidad de elaboración de ciertos productos relativos a la asesoría técnica acordada con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el seguimiento de las acciones tendientes a la futura implementación del Masterplan para la construcción de un Parque Tecnológico en la Región Norte; y de acuerdo con el acta elevada a este Consejo en el tribunal actuante para ocupar el referido cargo, se resuelve: Contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas-, en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la **Res N° 213/20**)

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión

Siendo las 12.00 horas se levanta la sesión



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica